

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS SITO EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957).

Código PRINEX: **6153.01.04.003 y 6153.01.10.007**

Código Expte. Contratación: **2026/000783**

Código GEC Expte.: **CONTR 2026 205226**

ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

En Almería, a las 12:00 horas del día 04 de agosto de 2026, en la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el Apartado 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el artículo 157 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. presentación electrónica de ofertas del contrato de: OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS SITO EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957).

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Almería, con fecha 23 de junio de 2026.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 149.998,91 euros, IVA excluido y, un importe, IVA incluido de 181.498,68 euros, con un IVA, al tipo del 21 %, por importe de 31.499,77 euros. El valor estimado de la licitación es de 149.998,91 euros IVA excluido, siendo su plazo de ejecución de **9 MESES.**, a contar desde el día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y la autorización del inicio de las obras.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: El 14 de julio de 2026 a las 12:00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 23 de junio de 2026, corregido con fecha 26 de junio de 2026.

Órgano de contratación: Rafael Jesús Burgos Castelo, Director Provincial de AVRA en Almería.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de fecha 23 de junio de 2026, son los siguientes:

TITULARES:

Presidenta: Marina Uroz Sorroche, Jefa de la Sección Técnica D.P. AVRA en Almería,

Vocal asesor jurídico: Mª Dolores Manrique Ortega, Jefa de Sección de Gestión D.P. AVRA en Almería.

Vocal de la unidad de gestión del contrato: Fernando Rodríguez Díaz, Arquitecto Superior, D.P. AVRA en Almería.

Página 1 de 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODOLFO RUIZ	04/08/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imZ3T9YEP7336CDQGYUW4YC8NT	PÁG. 1/3	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		04/08/2026 14:14:25	PÁGINA: 1 / 3
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJvGwiNHHJ9STQ4A8ezptxfJvI01rj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocal control financiero: José Luis Nieto Galvez, Técnico Económico-Financiero, D.P. AVRA en Almería, en funciones de Control Presupuestario.

Vocal Técnico especializado: José Enrique Rodulfo Ruiz, Arquitecto Técnico, D.P. AVRA en Almería.

Secretaría sustituta, licenciada en Derecho: M^a del Mar Gomáriz Aliaga, Jefa de de Sección del Parque Público de Vivienda D.P. AVRA en Almería.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

La reunión tiene por objeto el examen de la documentación previa a la adjudicación, requerida de subsanación a la empresa licitadora, comprobando la Mesa que ha aportado la documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios, conforme al APARTADO 4.D DEL ANEXO, requerida respecto al Jefe de Obra y al Encargado de Obra y que asimismo, se ha acreditado que el IV Plan de Igualdad 2025-2029 aportado consta inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas, determinando la Mesa de Contratación, teniendo a la vista la documentación aportada, que se ha subsanado los defectos en los que había incurrido, para poder formular la propuesta de adjudicación a su favor.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN del contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE 24 VIVIENDAS SITO EN LA CALLE SAN JUAN, 23 DE ALBOX, ALMERÍA (GRUPO AL-0957). a la empresa **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, por un importe de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (149.977,97 EUROS), IVA excluido**. El importe del IVA, se corresponde con el tipo aplicable del 21%, y asciende a TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.495,37 EUROS), y la suma total es de CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (181.473,34 EUROS). La baja ofertada asciende al 0,01396%.

Asimismo, su oferta conlleva la ejecución de las dos MEJORAS TÉCNICAS consistentes en:

<u>Mejora 1:</u> Dotar al ascensor de un sistema regenerativo que permita recuperar parte de la energía utilizada durante el recorrido y mantenerla disponible para el posterior movimiento de la cabina, mediante acumuladores de almacenamiento.
<u>Mejora 2:</u> Instalación de dispositivo de control aplicado al accionamiento de botoneras utilizando el smarphone (mediante una app para iOS y Android) y la tecnología bluetooth para restringir el uso del ascensor a los usuarios u otro sistema a determinar por la Dirección Facultativa.

Página 2 de 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	04/08/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imZ3T9YEP7336CDQGYUW4YC8NT	PÁG. 2/3	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		04/08/2026 14:14:25	PÁGINA: 2 / 3
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJvGwiNHHJ9STQ4A8ezptxfJvI01rj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:25 horas del día indicado en el encabezado de la presente, la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Presidenta
Vº Bº

Vocal asesor jurídico

Marina Uroz Sorroche
Vocal suplente de la unidad de gestión del contrato

María Dolores Manrique Ortega
Vocal control financiero

Fernando Rodríguez Díaz
Vocal Técnico especializado

José Luis Nieto Galvez
Secretaria Suplente

José Enrique Rodulfo Ruiz

Maria del Mar Gomáriz Aliaga

Página 3 de 3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE RODULFO RUIZ	04/08/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ		
	MARIA DOLORES MANRIQUE ORTEGA		
VERIFICACIÓN	Pk2imZ3T9YEP7336CDQGYUW4YC8NT	PÁG. 3/3	

JOSE LUIS NIETO GALVEZ		04/08/2026 14:14:25	PÁGINA: 3 / 3
MARINA UROZ SORROCHE			
MARIA DEL MAR GOMARIZ ALIAGA			
VERIFICACIÓN	NJvGwiNHHJ9STQ4A8ezptxfJvI01rj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	